



VI CERTAMEN DE CORTOMETRAJES “VISUALIA 2010”

BASES

1. Podrán participar todos los realizadores mayores de 18 años residentes en el ámbito del territorio nacional.
2. La temática será de carácter libre. El género se adaptará a las categorías premiadas y deberá hacerse constar en la hoja de inscripción. Solo se admitirán dos obras máximo por autor en castellano o con subtítulos en castellano.
3. Las obras realizadas en cualquier soporte serán presentadas en formato DVD, siendo la duración máxima de 20 minutos incluidos los créditos, e irán acompañadas de las fichas de inscripción (ficha de obra y autor) debidamente cumplimentadas y una carátula o fotografía de la obra. Los modelos de las fichas están disponibles en la web municipal www.brunete.org
4. No se admitirán producciones anteriores a 2008, ni obras ya presentadas a ediciones anteriores.
5. El Comité Seleccionador elegirá los cortometrajes que se proyectarán dentro de la muestra el día 2 de octubre (velando por la sensibilidad del espectador excluyendo toda obra que pueda ser ofensiva para el público en general). La lista de admitidos a concurso se expondrá en la web municipal www.brunete.org El 30 de Julio de 2010 y la de finalistas el día 10 de septiembre de 2010
6. Las obras se remitirán por correo o mensajero a portes pagados a la siguiente dirección:

VI CERTAMEN DE CORTOMETRAJES VISUALIA 2010
CASA DE LA JUVENTUD
C/ DEL CAMPO 17, BRUNETE 28690
TFNO. 91815 88 07

7. El plazo de admisión de obras es del 1 de febrero al 30 de Abril de 2010 para la sección oficial. Siendo válida la fecha de entrada de correos o del servicio de mensajería.
8. La programación de la muestra será anunciada con suficiente antelación y se avisará a los seleccionados para que puedan estar presentes.
9. Las obras se podrán retirar en persona en la misma dirección de envío o por mensajero con los portes pagados por el autor, previa petición por escrito. Las obras seleccionadas formarán parte del archivo de la muestra. Las obras no reclamadas en el plazo de un mes a partir de la finalización de la gala de entrega de premios, pasarán a formar parte del fondo documental del Ayto de Brunete, para su posterior proyección y préstamo.



VI CERTAMEN DE CORTOMETRAJES “VISUALIA 2010”

10. *Los autores cederán los derechos para utilizar imágenes de sus obras de manera única y exclusivamente promocional. Y permitirán la utilización de al menos un minuto del cortometraje para el montaje de la gala.*
11. *Una misma persona u obra no podrá recibir más de un premio. La no asistencia del premiado/a a la gala de entrega de premios implica la pérdida del premio.*
12. *El Comité Seleccionador se reserva el derecho de alterar las bases si fuera necesario, dejar alguna de las categorías desierta e incluso retirar alguna obra ya seleccionada.*
13. *La participación en la muestra implica la aceptación íntegra de las bases aquí recogidas y de las decisiones que pudiera tomar la organización y que no están previstas en las presentes bases de participación.*

PREMIOS SECCIÓN OFICIAL

Las obras seleccionadas en la Sección Oficial Competitiva podrán optar a los siguientes premios:

Premio al mejor corto dotado con 2.000 €. y trofeo.

Premio del público dotado con 300 €. y trofeo.

Premio al mejor cortometraje de animación dotado con 300€ y trofeo.

Premio al mejor recorto (cortometraje inferior a 5 minutos) dotado con 300€ y trofeo.

Mención especial del Jurado dotado con 300 € .y trofeo.

SECCIÓN RESTRINGIDA

Las obras presentadas a la sección restringida (sólo alumnos de la Universidad Francisco de Vitoria) podrán optar al Premio al mejor director novel , la dotación de dicho premio la decidirá la Universidad Francisco de Vitoria..